



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00060195- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología solicita la aprobación de un “Contrato de Obra Inmateriales para Contratista Individual” a celebrarse con el Sr. Rubén Aldo MERSCHON D.N.I: 14.578.919;

El informe de factibilidad presupuestaria y el informe jurídico elaborados por la SECYT, obrantes en los órdenes 12 y 19 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo previsto oportunamente por la OHCS 9/13, artículo 9.;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Contrato de Obra Inmateriales para Contratista Individual” a suscribirse con el Sr. Rubén Aldo MERSCHON D.N.I: 14.578.919, el cual regirá a partir del 1° de marzo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026, con la remuneración e imputación detalladas en el informe de factibilidad de la SECYT (anexos como archivos embebidos); y autorizar al Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. Barraco Díaz, a suscribir el instrumento legal en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ja

